

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Extraordinaria No. 05-2018

Sesión Extraordinaria, No.05-2018,celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Turrubares, a las catorce horas del 19 de Enero del año dos mil dieciocho.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. La regidora Ivonne Santamaría en calidad de Presidenta Municipal, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.05-2018, correspondiente al día viernes 19 de enero del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores, presentes:

Regidores Propietarios: Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión

Dinia Perez Arias

Luis Salazar Monge

Sindicas: Olga Madrigal Guadamuz

Funcionaria: Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Asisten funcionario del Ministerio de Salud: Dr. Juan Miguel Cerdas Chacón, Marcos Quesada Muñoz, Alexander Arroyo Espinoza.

Funcionarios Ministerio de Seguridad Pública: Jefe Delegación Cantonal de Policía Comisionado, Lic. Rigoberto Méndez Rivera

IAFA: Licda. Hannia Carvajal Morera

CONAPDIS: Licda. Rosa Isabel Valverde Zúñiga

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. La presidenta Municipal Ana Ivonne Santamaría, somete a votación el Orden del Día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Atender funcionarios del Ministerio de Salud,**
IAFA, CONAPDIS

Capítulo N.3. Atender funcionarios del Ministerio de Salud,
IAFA, CONAPDIS

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, agradecer la puntualidad, y la atención, es un tema tratado hace varios años somos un Concejo Municipal nuevo y digamos que por el cambio de miembros de este Concejo y nueva Administración Municipal, hemos querido retomar este tema de Casa Bettel, que no es desconocido para ustedes como Instituciones públicas, que tienen que ver en este caso, a

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

donde persisten las situaciones que generaron digamos toda una intervención en el 2014 y 2015, persisten y se han agravado a través del tiempo. Entonces este Concejo Municipal, a raíz de las situaciones que se han generado en la comunidad de inseguridad, porque hubo un cambio de Administración, pero no de dueño y que no ha respondido adecuadamente, entonces tenemos situaciones de que se desplazan muchas personas porque el Centro, no cumple sus expectativas, entonces como ahí no retienen la gente a la fuerza ellos salen, pero esas salidas genera situaciones bastantes complicadas, han violentado casas, han asaltado y entonces en esta temática es que nosotros debemos intervenir para retomar el tema con las Instituciones competentes y buscar de que manera podemos darle una solución ya, si es el cierre definitivo, porque persisten las mismas causas que aparecen en los informes. Entonces para ver que podemos hacer ya con las Instituciones que corresponde, a ver cómo intervenimos nuevamente esto, pero ahora sí para darle seguimiento y finiquitar el proceso. Porque con el anterior quedó en el aire y según consta en el expediente que me entregaron, solo se giran las recomendaciones, si hubo alguna intervención del Ministerio de Salud, pero no paso a más, o sea, más bien siguieron trayendo personas, ingresándolas, aumentó la población etc.

Artículo No.2. Comisionado Lic. Rigoberto Méndez, les hago una introducción de cómo se originó esto como Fuerza Pública, y donde nació la inquietud y las notas que se mandaron aquí para efectos de llegar hasta el último punto, que fue donde hay un pronunciamiento del año 2014. El asunto nace así, estando en servicio en varias oportunidades me llaman de que hay incidentes en Casa Bettel, cuando nosotros hacemos el abordaje correspondiente, a dicha Casa Bettel por pleitos, porque una persona va a agredir a otra, llegamos tomamos parte del asunto, los Administradores en ese momento nos piden que lo que quieren es que la gente se vaya del lugar, no los quiere ahí. Obviamente por una cuestión de percepción óptica uno ve las instalaciones, donde supuestamente es un Centro de Rehabilitación, insertar este tipo de personas a la sociedad en el sentido de ayudar en la problemática de adicción que ellos tienen y demás. Vimos las instalaciones en una situación muy precaria, pedimos información, si habían personas expertas en la materia de abordaje en este tipo de tratamiento, para este tipo de personas de cómo rehabilitarlos, o por lo menos en terapia o hay profesionales en el campo, en ese sentido nos dicen que no, entonces obviamente esa gente empieza a salirse de ese círculo donde ellos están, suena muy feo decir, recluidos, o donde están albergados, por decirlo así. Donde recibimos llamadas constantemente de que tipos extraños a la zona, tatuados y demás, andan en las inmediaciones de las comunidades, generando una percepción de inseguridad y todo este tipo de situaciones, en el cual nosotros constantemente vamos abordando, consultamos, algunos de ellos con amplio historial delictivo, sí ellos reconocen que son adictos a la droga, que están en un tratamiento. Entonces ahí fue donde nació la preocupación mía, de hacer las notas correspondientes, para efectos, si el Centro en cuestión está bajo los requisitos por ley, a efectos de dar este tipo de tratamientos y demás. También nos damos cuenta que hay personas que en un momento determinado han estado como en protección aquí, ahí es donde me preocupa a mí un poquito más, porque cuando se dan este tipo de situaciones de protección al adicto, es donde se ha abierto un proceso a nivel judicial donde podría perfectamente alguna persona de estas estar vinculada, de que es testigo de un hecho delictivo, vean como está la situación del narcotráfico y demás, yo no quiero ser extremista, ni mucho menos, ni novelero, porque he vivido varios episodios, he estado en otros escenarios donde he visto cosas que gracias a Dios aquí no, no he tenido habitantes aquí, ni mucho menos, pero si cuando me hablan de protección a la víctima, si conozco la gente que cuando necesita arreglar cuentas con alguien, donde esté, hacen lo que tienen que hacer. Entonces ahí nació mi inquietud, de generar este tipo de notas, en su oportunidad al Concejo, en su oportunidad al Ministerio de Salud y en su oportunidad también al IAFA, y están firmadas por este servidor, en que condiciones estaba ese Centro, bajo qué amparo legal estaba funcionando, y si había alguna pronunciación al respecto, esa fue la preocupación mía, es y así fue como se inició esta situación,

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

después contestaron, el Ministerio de Salud me dijeron que había una resolución desde el 2014 y ahí viene todo lo demás, y hasta ahí llego yo. Sí nosotros en los patrullajes que acostumbramos, en algunas oportunidades hemos tenido que hacerlos que vuelvan al recinto, porque salen a la plaza de futbol en algunos casos, a consumir drogas, hay un centro educativo cerca del lugar, hay casas de habitación cerca del lugar con niños, por ende cerca de una cancha de futbol donde llegan los niños a jugar, entonces eso ha sido una constante, como les digo a Dios Gracias, no ha habido ningún problema serio, si he tenido que asistir en varias oportunidades, por pleitos. Yo si debo reiterar que la gente que nos ha atendido que está en el Centro, han sido muy colaboradores con nosotros, nunca ha habido una negativa en el sentido del ingreso, pero si yo considero pertinente revisar y ver si está a derecho, o no, o si hay que modificar y ponerlo a derecho. Yo no soy partidario de llegar y decirle a la gente váyase de aquí, todo lleva un proceso. Ahora que estoy aquí me preocupa esa situación, en Puriscal, el Doctor sabe, la Zona Cero fatal, y se cerró, yo lo hago en el buen sentido, sin perjudicar a nadie, únicamente ahora estoy de este lado, soy un Turrubareño mas, aunque no sea de aquí y lo haría en cualquier lugar donde vaya, esa es mi inquietud.

Artículo No.3. Dr. Juan Miguel Cerdas, en realidad este es un tema de darle vuelta y definir primero antes de, cual es el camino que vamos a seguir, si el camino de nosotros es establecer un Centro de Restauración como ellos pretenden manifestar, pues entonces inclinamos las fuerzas hasta establecer el Centro de Restauración, si el camino nuestro como Instituciones es eliminarlo, lo eliminamos, eso es muy sencillo. Esto es un proceso que hemos vivido desde hace tiempo, y nos hemos dado cuenta que ahí lo que funciona es una mampara de ayuda social, o sea la persona que ha estado a cargo pide ayudas a nivel internacional, para esta Casa Bettel y otras dos que tiene en San José. Nosotros hemos establecido una Red a través del Ministerio de Salud, tanto a nivel local como a nivel central tomando en cuenta que existen otros que ella misma administra, o está detrás de quien lo administra, para eventualmente funcionar de esa manera, es una cantidad incontable de dinero lo que ella puede recibir tanto a nivel nacional, como internacional, si ustedes ven sus páginas ella maneja dinero, eso son modos de vivir. Que es lo peor de esto, lo peor es que en realidad no está funcionando un Centro de Restauración porque uno dice, si es un Centro de Restauración no estarían consumiendo droga, ni estarían asaltando, ni estarían robando, es un Centro de restauración. Básicamente lo que nosotros desde un principio logramos entender, es que ahí hay un lugar donde simplemente llegan a dormir y quieren seguir delinquiendo, no existe el proceso propio de rehabilitación de terapia de atención de un montón de cosas, que en el papel ella si maneja. No se ha tenido la oportunidad de hablar con ella, para ella ahí son santos todos, en recuperación y no vamos a tapar el sol con un dedo, no es lo que hay. Por parte del Ministerio no sé si leyeron el documento que mandamos, el Ministerio hizo un cierre técnico, se tocaron puertas de diferentes Instituciones IAFA, SENARE, Adulto Mayor, un montón de puertas que al final yo no entiendo, pues nos quedamos inclusive con una documentación de la Municipalidad de ese entonces. Se le hizo un cierre técnico, se le dijo a la señora, saque a todo la gente de ahí, no tiene permiso. En el 2015, el Dr. Trejos, yo estaba de vacaciones, aquí dice: “debe aclararse que no se colocan sellos, porque no se encuentra lugar para colocarlos y además para reubicar las personas”, por eso les digo, cuál es el camino por parte del Ministerio, se hicieron no sé cuantas inspecciones, cuántos informes, cuántas actas, este AMPO es Casa Bettel, por parte del Ministerio, no sé que tiene la Municipalidad o IAFA, ¿qué pasa?, que somos una cadena y si hay una cadena con un eslabón roto, hay un portillo legal por dónde meterse, y esa gente es muy astuta en eso. Todo esto es el Cierre Técnico, pero cuando mandamos a ese Departamento que interviene, pero cuando los están sacando, nos dicen, pero qué ha hecho IAFA, qué ha hecho la Municipalidad, donde está esa coordinación que tiene que haber entre Instituciones para cerrar todos esos posibles portillos, para que esta gente no siga ahí, o hacerlos que sigan ahí como tiene que ser, un Centro de Restauración, porque yo no estoy en contra tampoco, de que exista un Centro de

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Restauración verdadero, como tiene que ser, porque el ser humano tiene derecho a un cambio, a mejorar su condición de vida y a rehabilitarse con la sociedad, y con todo el mundo, ese es el derecho fundamental, porque si no estaríamos diciendo que una persona que delinquir y se limpio, ya es un ladrón de por vida, no, todos tenemos derechos. Entonces la primer posición, es cuál de los dos caminos queremos, si queremos seguir como Instituciones con un Centro de Rehabilitación como tiene que ser, que funcione como debe ser, inclusive yo como Profesional Médico refiera algún paciente de Puriscal o de Turrubares, porque sabemos que aquí también hay alcohólicos, aquí también hay gente en drogadicción que les cuesta mucho acceder a un centro de otro nivel, que bonito sería en Turrubares tener un Centro de verdad, donde mandar las personas a recuperarse, sería una super ventaja poder tenerlo aquí, yo veo la posibilidad, pero también veo la posibilidad que estamos dando aquí ahorita, de que es incómodo, de que es una basura en un ojo, de que no funciona y que eventualmente se presta para delinquir, para robar para agredirse. En este momento, lo que tenemos ahí es un centro de delincuentes, no es un Centro de Restauración. Entonces definamos si les parece, es una recomendación, definamos que queremos tener, si lo que queremos es cerrarlo, se puede cerrar. Si lo queremos poner a trabajar, sentemos las personas encargadas aquí le pedimos informes, le pedimos planes remediales, le pedimos acciones y hasta en que está gastando las cosas y hasta los controles que está ejerciendo sobre esa gente. Si queremos cerrarlo por parte de nosotros ya tiene un cierre técnico, no sé que documentación tiene IAFA, no sé que documentación tiene la Municipalidad, y se ejecuta la clausura, tomando en cuenta que hay gente que también puede quedar en indefensión y apechugar, lo más importante de esto es apechugar la responsabilidad cada Institución, si yo decido, seguirlo o si decido cerrarlo, valorando la posibilidad, que conste no estoy a favor del Centro, porque en algún momento yo dije esto hay que cerrarlo, por eso se hizo el cierre técnico. Entonces no se si les parece la recomendación de qué vamos a hacer, cuál es el camino a seguir, porque si nos formamos en una cadena no puede quedar un eslabón suelto, resulta que es un portillo legal para cualquier persona, podemos estar sacando la gente de ahí y podemos estar cerrando ya, e inmediatamente llega una medida cautelar, paralizan todo, y no se mueve nada, porque el desalojo es competencia Municipal en coordinación con Fuerza Pública, y la gente encargada de desalojos, inclusive la demolición, nosotros declaramos inhabitable o peligroso, por insalubre, peligroso y ruinoso, nosotros lo declaramos inhabitable le pasamos el informe a la Municipalidad, la Municipalidad tiene que tramitar lo que corresponde, incluyendo la demolición. Entonces es fácil para nosotros decir tiene un cierre técnico, se lo trasladamos a la Municipalidad, nos quitamos el problema, a ustedes les quedó la braza, no es esa la idea, esto es en forma conjunta poder hacer cualquiera de las dos cosas, de los dos caminos, que vamos a accionar dentro de las competencias, tomando en cuenta que a pesar de ser delincuentes, son seres humanos, que pueden tener una oportunidad de cambio, algunos, no digo que todos, porque como dijo Méndez, no quiero formar una novela del pobrecito. Pero también pensar, si existe la posibilidad, contar con lugar como debe ser, donde podamos acceder.

Artículo No.4. Licda. Hannia Carvajal, primero que nada, es hacer un poquito de memoria, esta historia que cuenta el Doctor, yo creo que nosotros todavía estamos antes de esa historia, donde ni siquiera estaba él como Director, nosotros estuvimos coordinando con otras personas del Ministerio de Salud, donde hicimos muchas coordinaciones, inclusive con la Municipalidad, el otro día yo le decía a la secretaria que era importante que buscaran todos esos registros porque una de las cosas o grandes dificultades, que tenía el Ministerio de Salud en algún momento para dar el permiso de funcionamiento, era que no había el uso de suelo, porque no se le podía otorgar, entonces realmente hasta ahora desconozco en que situación está, porque entiendo que en ese lugar no se les podía dar un Uso de Suelo, o sea, esa es la mayor limitación que tenía, eso es importante que ustedes lo buscaran en los registros, que el Ministerio de Salud, sí lo tenía creo, ustedes lo deben haber tenido en los Registros pasados. Yo

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

quiero dejar claro que este Centro empezó a funcionar como muchos que funcionan de manera ilegal, que sencillamente abren un lugar empiezan a meter a las personas, creen que están haciendo una buena obra, porque detrás hay personas que están haciendo aparentemente buenas obras, pero hay mucho de lo que dice el Doctor, de la situación de lucro y de explotación que se da detrás de todo esto, que es la señora que estaba en ese momento como presidenta, la Sra. Isha. Entonces se daba mucha situación de esas, y ella realmente intentaba ver que es lo que ocurre y nosotros tenemos muchos programas que se comportan de esta manera y dicen, somos un Centro de Rehabilitación y lo que menos hacen es rehabilitación, sino explotación de las personas, porque en algún momento albergan gente que tienen que buscar algún escondite y es más fácil esconderse ahí. Entonces nosotros hace bastante tiempo hicimos todo un estudio, en coordinación con otras autoridades de Salud, y se emitieron unos informes donde la ley nuestra dice, o sea, hay una norma, es un decreto ejecutivo 5383, ese decreto es el que regula todos los Centros de Tratamiento que nosotros tenemos injerencia, en esos Centros que tenemos que emitir una aprobación, si cumple con los lineamientos establecidos, pero hasta ahí la parte técnica. La parte que tiene que ver con salud la regula Salud con los lineamientos que tiene de la Ley General de Salud, donde sobra para hacer y deshacer, nosotros investigamos y nos dimos cuenta por una serie de estudios, que realmente eso no era un programa de Rehabilitación, que no existen las características de un programa de rehabilitación, que no hay rehabilitación como tal, que la gente nada más entraba, dormía, y que en algún momento ellos lo que hacían era entrar personas que tenían discapacidad, porque se los mandaban de la Caja y empezaron a convertirse como en un ciclo de protección de personas, pero no necesariamente que tenían problemas de farmacodependencia. Recuerdo la última vez que había una persona con discapacidad, tenía años de estar entonces intervino el Concejo de Rehabilitación, nosotros en algún momento intervenimos montones de Instituciones, que hicimos visitas conjuntas, que vimos ese lugar como estaba y siempre se dijo ese lugar no puede funcionar, porque no cumple con nada, lo primero, no cumple con el uso de Suelo que es el que le da el permiso de funcionamiento, entonces con solo eso se cae todo lo que sigue, en ese momento, entonces por qué no les daban el uso de suelo, no sé. Al final era no tenían permiso de funcionamiento, porque no tenían uso de suelo, no tenían el permiso de IAFA porque realmente incumplía con todas las normas, y lo establecido en el 5383, y bajo esa condición es cuando se hace una reunión, entonces se define que ese lugar no puede permanecer abierto, hay informes de nosotros que en algún momento se emitieron, de que no pueden permanecer para nosotros abierto y que no podían estar ingresando personas al sitio. Qué es lo que ocurre, nosotros no llegamos más allá de eso, nosotros no podemos pasar más allá, quien sigue el segundo paso es el Ministerio de Salud. Nosotros emitimos un criterio y la ley dice que si la organización no cumple con los procedimientos, tiene que hacer las gestiones para que eso vaya a Salud y Salud es el único que puede hacer un cierre técnico, emitir una orden sanitaria, y cerrar el lugar definitivo. Nosotros en ese momento una de las últimas visitas que se hicieron, fue justamente de que se hacía y como se movía esa población, después nosotros nos perdimos porque ahí ya no es IAFA el que coordina, ya es el Ministerio de Salud, que tiene que coordinar muchas cosas, si se daba un cierre técnico para que ese lugar fuera así cerrado definitivamente, yo no sé cuál es el procedimiento que hacen, si se tenía que reubicar a la gente, porque no tenían condición de farmacodependencia. Esto es todo lo que nosotros hemos hecho en coordinación con otras Instituciones, o sea, nosotros en ningún momento, hasta un Juez ha enviado a coordinar las Instituciones. Como ocurrió en Desamparados que había un Centro que estaba funcionando de manera clandestina, la persona puso un Recurso de Amparo, y en ese momento el Juez dice tienen que coordinar todas las Instituciones y determinar en que situación estaba, al final todos decidimos y vimos que eso no era un Centro de Tratamiento y el Ministerio manda a que se cierre y se tenía que demoler, con todas las coordinaciones para que se pudiera hacer. Qué es la única competencia que nosotros podíamos hacer, el IAFA no tiene Centros de Rehabilitación, no puede

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

poner las personas en los Centros de rehabilitación, no hay garantía de que el 100% de la población realmente necesite estar en un Centro de Rehabilitación como ustedes mismos dicen, entonces que fue lo que se hizo, se le obliga, en esa Comisión el Ministerio de Salud, que es la que obliga a la representante que mande las listas, ellos mismos levantaron las listas las mandan al IAFA, y en el IAFA mandan a pedir citas, porque en IAFA los tienen que valorar para ver si esa persona realmente tiene un problema de consumo de sustancias y se necesita tratamiento, para un programa de rehabilitación. De esos que eran 60 en esa oportunidad, cuando se hizo llegaron apenas 13, de los 60 de esa organización, de eso 13 solo 3 necesitaban ayuda, y de esos 3, cuando se les hizo la referencia para ingresarlos a Centros de Tratamiento no quisieron ingresar, porque al final nos dimos cuenta todos, que eso era un hotel, o sea, ellos tenían como una cuartería. Entonces nosotros casi que en todos los lugares hemos ido dándonos cuenta, que esos lugares son cuarterías y que ellos los disfrazan realmente como si fuera un Centro de Rehabilitación. Los Centros de Rehabilitación realmente los que están funcionando en este momento son como unos 60, son Centros que tienen un programa estructurado, nosotros lo aprobamos, ese programa primero, luego lo fiscalizamos, tiene profesionales de Psicología, de Trabajo Social, de Terapia Ocupacional, algunos tienen Personal de Medicina, personal de Enfermería. Nosotros continuamente estamos monitoreando que ellos cumplan con esos lineamientos, cuando no cumplen, se levantan no conformidades y tienen que hacer planes para poder ir haciendo mejoras. Si en algún momento ocurre algo con este tipo de programa, realmente para nosotros no es un programa, es un lugar clandestino que realmente uno desconoce lo que ocurre ahí, nos es la primera vez que en estos lugares nosotros encontramos personas que estén como protección a testigos, porqué, porque en la desesperación de la Corte y de estas personas han ido a meter esta gente, dentro de esos espacios, porque es, entre más clandestino, más fácil de ocultar. Es increíble, pero nosotros le hemos llamado la atención, a Centros de los de nosotros que supervisamos y encontramos personas que están como protección de testigos. Entonces hubo una llamada de atención, pero si tienen un problema de drogas y lo meten, tiene derecho, no se le puede rechazar, pero si es una persona simplemente que se van a ir a ocultar porque no existen los medios, realmente porque en este lugar esa parte de protección a testigos, no está bien desarrollada, a veces no tienen donde protegerlos, entonces buscan este tipo de alianzas con algunas organizaciones, cuando nosotros nos hemos dado cuenta, realmente se pone en riesgo a la persona, porque ellos empiezan a darse cuenta que está como oculto por protección de testigos y muchos los han tenido que mover del lugar, porque ya no se están protegiendo nada. Entonces no se trata de decir simplemente qué vamos a hacer, si es un Centro de Rehabilitación hagamos que esto se desarrolle como tal. Primero no es responsabilidad de IAFA que ese Centro realmente esté a derecho, la Organización es la responsable de ese programa, es la responsable de haber tenido algo que estuviera a derecho, ellos realmente han jugado, digamos con esas debilidades, de ambivalencias de las Instituciones que ellos han visto que nunca hemos llegado a dar la última estocada y que no lo hacemos, y que entonces les permite a ellos estar con eso. Esto es ya peor la cosa, porque en este momento hay toda una política, que tiene que ver con el habitante de calle, y entonces se hizo una propuesta de un modelo de reducción de daños, entonces esta propuesta de modelo de reducción de daños pues también tiene propuestas, tiene criterios, y lineamientos y se está manejando técnicamente, con mucha dificultad, pero se está haciendo. Entonces muchas de estas organizaciones, saben de lo de reducción de daños, y se están apoyando ahora que ellos son un modelo de reducción de daños, tampoco lo es, porque ese también pasa por donde nosotros, para ser aprobado. Desde mi punto de vista, y desde lo que en un principio, nosotros ya dijimos eso no es un Centro de tratamiento, eso no es un programa de reducción de daños, o sea, eso lo digo ahora, o sea, realmente no es eso, eso no es ni un albergue, pero funciona a ratos como albergue, porque hay una comisión para el habitante de calle en San José y ellos a veces le mandan a ella pacientes, porque ella lo tiene abierto que es para el habitante de calle. Entonces como decía el Doctor, es una persona muy hábil

en buscar recursos entonces, a nivel internacional ella pone esa cara para recibir recurso, a nivel interno también, ella busca otros recursos. Y ahí no sé si las personas salen a trabajar, o que harán en algunos casos, porque algunos según lo que yo he sabido tienen que pagar. Entonces yo no puedo decir en este momento que es nuestra competencia, o que es un Centro de Rehabilitación por el que nosotros tendríamos que estar supervisando en este momento. Yo diría que este es un lugar que tiene que partir de cero, que procedamos como tiene que proceder, si hay que cerrarlo que se cierre, si la organización quiere desarrollar una propuesta, sea de reducción de daño o sea de rehabilitación que no lo ha podido hacer, que parta de cero, que vaya al IAFA, a los trámites que tenga que hacer, una vez que tenga los trámites tiene la propuesta hablada, una vez que tiene la propuesta hablada, tiene que ir a salud para que salud le dé el permiso que le compete a ese modelo de tratamiento, o de reducción de daños, o de lo que sea y ya empezaría las cosas con el orden que tiene que ser, porque en este momento es como ponerle remiendos a la cosa, que es lo que ella ha venido jugando, para ella con ventajas y con las desventajas de la descoordinación, que ella ve en todo mundo, porque ella es astuta, ella le ha puesto no sé cuantos recursos al PANI, porque el PANI tiene un Centro para niños, o sea, es una mujer que realmente conoce las debilidades que hay dentro del sector público, para poder entrar por los diferentes lugares y estar ilegal en este momento, pero obtener beneficios de una población que es muy vulnerable en este momento. La Licda. Rosa les va a comentar lo último de las visitas que hicimos en ese momento.

Artículo No.5. Licda. Rosa Isabel Valverde, hicimos una visita conjunta con una de las profesional de rehabilitación, en razón de que ellos tienen ahí personas con discapacidad, personas que tienen años, recuerdo el caso del famoso Rulfo, este muchacho puede tener como 8 años de estar, y no dudo que este ahí todavía . Porque si bien es cierto esta señora presentó el programa hace muchos años a IAFA, ese programa en ningún momento se avaló, en la teoría y en el programa ella pone todo lo que se va a hacer, y ella empezó, pero ella no pudo sostener eso, no nos ha podido demostrar que ellos tienen capacidad técnica y financiera para sostener eso, a pesar de la múltiples donaciones que ella pueda recibir, pero ahí prácticamente no se ve reflejado, porque como dice el señor de la Fuerza Pública, las Instalaciones son bastante malas, aunque han hecho sus intentos, en razón precisamente de la población con alguna discapacidad que ellos tienen, que requiere de ciertas condiciones, pero no lo han logrado. Recuerdo la última vez que fuimos con los compañeros de Salud, ellos seguían cocinando con aquellos fogones, no había por donde, porque en muchas visitas que se hizo , ellos no hacen caso y desde el punto de vista nuestro, que era realmente ver si se estaba siguiendo un proceso sicoterapéutico, ellos nunca lo lograron, alguna vez tuvieron una sicóloga, pero la sicóloga ya se iba, igual por las condiciones de lejanía, después tuvieron una Trabajadora Social que fue la que más se mantuvo en el lugar, pero a veces la gente ahí se hace parte de la maraña interna, y a veces, siendo profesionales se vuelven como en contra de uno, quizás por estar protegiendo la población que ellos tienen ahí, o por miedo a perder el trabajo, o esta señora que maneja muy bien a todas estas personas que trabajan y colaboran con ella. Pero ciertamente en los procesos que nosotros hacíamos de entrevistar a los usuarios, para ver que realmente estaba sucediendo ahí, desde el punto de vista técnico, pues ver que también no existe nada de eso. De ahí que nosotros hace muchos años se les quita el aval, sencillamente, se comunica al Ministerio de Salud, y se les quita el aval, o sea, que no pueden funcionar, hasta que cumplan con el programa de rehabilitación y se proceda con la compañera del Concejo con la cual se hizo la visita esa vez, ella prácticamente dice como que no pueden hacer nada porque la población no se quiere mover. Hubo un momento dado en que no permitieron la entrada, a ella no le permitieron la entrada, supe creo que si acaso uno de los adultos mayores, porque vino gente de CONAPAM, y si lograron creo que reubicar dos personas.

Artículo No.6. Regidor Luis Salazar, ya este caso en el seno de este Concejo Municipal se ha hablado y se le ha dado mucha importancia a esta situación, yo creo que hay Instituciones que si servían para

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

beneficiar a diferentes grupos humanos, pero siento que llegan funcionarios a Direcciones Regionales como el IDA más bien a entorpecer la labor de algunos programas. El IDA ha tenido la culpa en muchos proyectos, porque les facilitaron muchas cosas y nunca hicieron un estudio de factibilidad en donde iban a afectar a niños de Kínder, niños de Escuela, a vecinos que se habían asentado y habían vivido por muchos años, en esa comunidad. Y estas comunidades de este Cantón, son muy rurales pero son gentes de trabajo, son gentes de respeto, son gente que saben en realidad vivir con los demás, y este asunto se ha venido escuchando hace muchos años, y yo de mi parte les agradezco a los funcionarios de IAFA que se hicieron presentes hoy, al llamado del Concejo Municipal y a los del Ministerio de Salud, y al Comisionado de la Fuerza Pública para que se tome hoy una decisión, de una vez por todas. Yo siento que no es tener malos sentimientos, ni es no querer al ser humano, pero yo creo que debemos también proteger a la gente que tiene razón de vivir y que vivían antes que ellos ahí. Y las cosas yo siento que se han venido notando, ni la conozco, ni se quien es, pero siento que ella no actúa de manera ordenada, porque yo no lo sabía, que no hayan permisos de funcionamiento, ni por la Municipalidad, ni por el Ministerio de Salud, entonces que está haciendo eso ahí, yo creo que eso es muy informal y ojala, si hubiera un proyecto formal bien hecho en buena hora, porqué no, pero buscarle también la ubicación. Porque es una mala ubicación dónde está ese proyecto, mala ubicación frente a la plaza de deportes, cerca de la Escuela, cerca del Kínder, de la Iglesia y eso es un Centro de Población. Entonces yo creo que no es actuar de mala fe, el que se llegue a un cierre técnico de eso, que no se puede llamar ni proyecto, eso es una irregularidad de parte de algunas personas, no se quienes fueron, pero yo si insisto mucho en que las Instituciones, cuando llegan con proyecto así deben venir al Gobierno Local y comentar que es lo que se va hacer, y ahora no es como antes hay que sacar permiso de todo tipo y comenzar, con el permiso de Uso de Suelo, pero eso no es el problema, porque si es un proyecto debe venir acoplado, con muchos requisitos más que deben cumplir. Pero yo sí creo que llegó el momento de que quienes tengan que tomar la decisión que la tomen, y nosotros para eso estamos hoy aquí. Muchas gracias a todos.

Artículo No.7. Lic. Henry Guillen, trabajo en labores Jurídicas para la Municipalidad, agradecerles la presencia. Sí ha sido este un problema que queremos resolver y el tema de cuál Municipalidad fue, fue esta Municipalidad, con otra Administración. Hemos estado tratando de recibir los insumos, a nosotros nos caracteriza la necesidad de hacer cosas, queremos hacer cosas, seguimos tan solo la recomendación que se le va a dar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, es que tramitemos la nulidad de ese Uso de Suelo, con ese Informe Técnico que ustedes presentaron. Presentar la nulidad a falta de requerimientos técnicos, al quedarse sin uso de suelo nosotros vamos a tramitar el cierre, porque lo que entendí es que es una cuartería, esa fue mi interpretación, pero creí que alguna de esta Instituciones tenían alguna empatía con ese programa, pero no lo hay. Siempre la Municipalidad es la de la orden del derribo, pero necesitamos hacerlo, nosotros vamos a proceder como corresponde, no vamos a echar para atrás tenemos un Concejo que está decidido, y esta Administración quiere resolver eso. Yo coordino el proceso Tributario por parte del Catastro, y vamos a proceder como acabamos de hablar, este próximo miércoles hacemos un Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos a partir de esta sesión, se va a recomendar la nulidad del Uso de Suelo, y se le va a pedir a la Administración proceder con el cierre, para los efectos de esta Administración, esto es cuartería y se le va a pedir el apoyo al Ministerio de Salud para el derribo, empezamos a dar los avisos correspondientes a la Instituciones involucradas, a CONAPAM, al PANI, etc.

7.1. Dr. Juan Miguel Cerdas, ahí lo que recomendaría yo de acuerdo a la ley, es fijate cuando hay población, tipo de población, porque si no tienes donde trasladar esa población se te cae el proceso, si hay discapacitados y no hay donde trasladarlos el proceso se cae. Ubicarse, vas a hacer un diagnóstico de la población que hay, y como accionar, precisamente tenemos las codificaciones en CENARE donde nos dijeron no tenemos campo. Hacer las coordinaciones necesarias para reubicar esas personas, y que las que están ahí decidan abandonar el sitio porque también tienen derecho. No sé si alguna otra Institución tiene

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

un criterio en firme, o les dio un documento como nosotros lo hicimos, el Cierre Técnico ya lo tienen. Entonces ahí amparados a esa situación toman la decisión, ustedes son el Gobierno Local.

7.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, la preocupación es que en el momento se les notifico, y no cerraron la agenda y ellos siguen metiendo gente en la misma condición de discapacidad, de Adulto Mayor, seguiríamos en un círculo vicioso.

7.3. Dr. Juan Miguel Cerdas, el sacar la gente le corresponde al Gobierno Local, por eso se habla de desalojo, hay una Unidad Especial de Desalojo en el Ministerio de Justicia, y la Demolición posterior por parte del Gobierno Local. Ustedes hacen el proceso, reubican, desalojan y demuelen.

7.4. Licda. Hannia Carvajal, lo que yo les digo es un poco la experiencia con esa organización que fue demolida en Desamparados, y no hubo problema alguno. Pero no se pueden dejar en indefensión ninguna de ellos. En ese momento se levantó un listado y se lo mandaron a IAFA y que mandara el responsable legal a hacer la valoración a esas personas, para ver si tenían necesidad de ingresarlas a un Centro Médico. Nosotros somos regulación, o aprobamos un programa, o lo desaprobamos, yo no tengo ninguna injerencia para decirle a una persona usted vaya al IAFA, el Ministerio de Salud le tenía que mandar la solicitud al IAFA que valorar a esas personas.

7.5. Dr. Juan Miguel, aquí están las listas que mandamos al AIFA.

Artículo No.8. Sr. Marcos Quesada, el 6 de octubre del 2014 fue cuando hubo una coordinación con el Ministerio de Salud Interinstitucional, porque ya estábamos viendo mucha situación del proceso entonces en conjunto con el Doctor, se hizo se coordino con la Regional del Ministerio de Salud para que me ayudaran en las coordinaciones de IAFA, CENARE, Fuerza Pública, para ir a hacer una inspección general y cada uno en su competencia fue a recopilar toda la información válida. Desde el 2015 se giró el acto administrativo. Es importante que conozcan que por parte del Ministerio de Salud a la hora de sacar esta gente debe haber un informe técnico por parte del Ministerio de Salud, para hacer un desalojo porque no es tan sencillo sacarlos como se está planteando. Y esa directriz no la han bajado en el sentido que la Ministra diga no, entonces es parte en lo que el Ministerio de Salud se basó en el informe técnico que se dio y el cierre técnico. Ahora la parte de acreditación la debe dar el IAFA para este tipo de Centros, en la normativa que aplica el Ministerio de Salud, para valorar este Centro Físico Sanitario, pide la acreditación de IAFA, la cual no la tienen, en esa acreditación de IAFA parte para el Ministerio de Salud dar la Normativa, no está. Tiempo atrás Isha había llegado al Ministerio, para ver si podía sacar un permiso, aquí está el Uso de Suelo y el permiso como tal sea como sea 2011-2016 tiene un periodo de 5 años que se da Rehabilitación, ya eso no procede y no va a proceder ya el permiso tendría que sacarlo como nuevo. Ahora si a Isha se le ocurre como puede suceder, hacer un Hogar Comunitario, como dijo el Doctor, si ella presenta todos los requisitos y cumple, tenemos que girarle el permiso y ahí puede tener lo que ella quiera, no hay una normativa, la están formando, pero en este momento no la hay. Que procede para el Ministerio de Salud, una valoración Físico Sanitario nada más. Hay que ver cómo está la situación actualmente. El proceso como tal hay que saberlo hacer.

8.1. Licda. Hannia Carvajal, si hay alguien dentro no pueden demoler, eso es algo bastante complicado, yo sí creo que esa señora no va a cambiar de parecer, nosotros tendríamos que hacer un listado de nuevo, ver quiénes son los que están, cuando ingresaron, como ingresaron, ver la valoración medica para que se puedan reenviar a un sitio, la organización es la responsable de ver cómo hace para reubicar, esa población que si tiene problemas de Salud, no somos las Instituciones las responsables, es la organización.

8.2. Lic. Rigoberto Méndez, las instalaciones de ese Centro, sin ser técnico en la materia, están deterioradas, igual ellos le manifiestan a uno que tienen problemas de adicción.

Artículo No.9. Regidor Luis Salazar, nos dicen que la responsabilidad es de la Municipalidad, ubicar esa gente, no la responsabilidad según la ley si pero deben de ayudarnos todos para solucionar el

problema, cómo vamos a terminar con ese problema, si hay que reubicar, yo con todo respeto, les pido a ustedes el apoyo, para que ustedes nos ayuden, a ver como reubicamos esa gente y cómo nos quitamos de ese problema que tenemos, que yo siento que de los que estamos aquí ninguno somos responsables, porque en ese momento yo no recuerdo haber estado aquí en la Municipalidad con ese proyecto, ni ustedes tampoco, yo sí creo y les pido, por favor les solicito a los que estamos aquí presentes, especialmente los de IAFA, Ministerio de Salud, y Ministerio de Seguridad, que nos ayuden hasta el final del proceso, para llegar a una buena solución.

9.1. Sr. Alexander Arroyo, cuando en un principio el Centro no cumplía ustedes interpusieron la denuncia del acto administrativo donde correspondía. Porque si al Ministerio de Salud o SENASA no le cumplen con esos requisitos, Salud o SENASA o la Institución a la que corresponde debe interponer la denuncia o intervención.

9.2. Licda. Hannia Carvajal, la ley a mi no me faculta cerrar un Centro. Y si hay una nota hay que buscarla en un pasivo, porque hace muchos años.

9.3. Sr. Alexander Arroyo, saben la fecha de la nota, yo si supongo que si ustedes tienen esa nota, para efecto del debido proceso ustedes como IFA, se les solicita a ambas Instituciones las notas, en este caso para el cierre. Cuando a ustedes les llegan por ejemplo 15 pacientes, ustedes valoran.

9.4. Licda. Hannia Carvajal, nosotros no, hay una Unidad de Atención de Pacientes que valoran esas personas y si necesita atención la refieren a un Centro, lo de nosotros es solo fármacos. Y en el caso del cierre de un Centro la competitividad es a salud y el único que puede cerrar es salud.

Todo lo que hay ahí es ilegal y lo que les recomiendo es ir y levantar un listado de las personas que están ahí.

Artículo.No.10. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo si quisiera pedirle al Doctor Juan Miguel, nosotros solos no hacemos nada, esto tiene que hacerse en conjunto, por eso estamos acá precisamente para buscar ayuda, porque a final de cuentas están siendo lesionadas las personas de la comunidad, tenemos ese centro a menos de 100 m. del Centro Educativo, los niños están ahí honestamente sin control, inclusive la misma Iglesia tenía unas gradas para que ingresara la gente, hubo que eliminarla porque ellos se iban a sentar ahí y consumían, Fuerza Pública tenía que estar quitándolos de ahí. La situación es fuerte, y ya uno lo que dice es que en algún momento en alguna situación de éstas podría darse en forma violenta, y se podrían evitar. Entonces quisiera solicitarle encarecidamente al Doctor no se abstraiga de ese proceso.

10.1. Dr. Juan Miguel Cerdas, para nosotros si empiezan de cero y empiezan bien hecho, como cualquier negocio, mientras funcione bien, como tiene que ser, representa progreso, en cualquier lugar donde lo pongan. Que no quede mal visto, que yo Ministerio de Salud mi representada, está en función de abrirlo, porque para eso ya por mi representada está clausurado. Ahora no estamos ni defendiendo la posición de que se mantenga abierto, estoy defendiendo que como seres humanos, la posibilidad de que si funciona bien funcione, si no funciona bien, no funcione. Sí es acertada la proposición de la compañera, de una visita diagnóstico que cada Institución que tenga que ver haga sus apuntes, sus actas, su levantamiento, pero yo no puedo justificar el hecho de ir a hacer una inspección y sé que habían x cantidad de personas, y me manden la misma lista de nombres. Que cada Institución haga su inspección de lo que necesita con sus herramientas, para empezar a funcionar, con sus propios insumos y después nos podemos reunir, con lo que cada uno recabó, con base a esos productos que tenemos. Que conste yo voy a hacer mi diagnóstico para trabajar yo, cada Institución trabaja lo suyo, como corresponde.

10.2. Lic. Henry Guillén, retomar las palabras de don Luis, la Municipalidad no trabaja por nosotros, trabaja para una comunidad, y ya hay una inquietud que ese Centro, está generando riesgo y perjuicio, al Dr. Juan Miguel si le pediría que hagamos esa inspección conjunta, con la seguridad que la Municipalidad va orientada a hacer ese cierre técnico.

10.3. Dr. Juan Miguel Cerdas, en el caso nuestro hacemos la inspección, ya tiene un cierre técnico de parte nuestra, que sigue legalmente hablando, ya cuando declaramos inhabitable una vivienda, una construcción, o giramos una Orden Sanitaria y no se cumple, que procede, como está funcionando y nosotros ya giramos el cierre técnico, entonces lo que viene es la denuncia a la Fiscalía, por desobediencia, y esa denuncia se envía a la Municipalidad para que ustedes tengan conocimiento del proceso. Ahí uno va con el apoyo físico y digital, entonces lo que demuestra es que ahí sigue la actividad, a pesar de que se le ordenó el cierre. Y de esa denuncia empiezan ustedes a accionar el desalojo y demolición posterior, son dos procesos, uno va a la par del otro, ya cuando usted organizó la parte de reubicación de las personas con la diferentes Instituciones, entonces ya puede hacer el proceso de desalojo, y ya cuando tiene desalojado detrás va trabajando con la demolición, pero esa coordinación es parte del proceso.

Artículo No.11. Presidenta Municipal Ana Ivonne Santamaría, realizaremos la vista el martes 23 de enero a las 9 de la mañana, llegamos acá a la Municipalidad y de aquí nos desplazamos al sitio. Agradecerles mucho la atención.

Capítulo No. 4. Mociones

Artículo No.1.Considerando: -Que los funcionarios del IAFA y Ministerio de Salud manifestaron la carencia de condiciones y requisitos locales del Centro BETTEL, como Centro de Atención Integral para la Atención de Pacientes. Que el Centro Bettel no cuenta con los Permisos Sanitarios, Uso de Suelo o Acreditaciones de IAFA, de funcionamiento. -Que el Centro Bettel opera como Albergue informal, sin los permisos de funcionamiento y es un riesgo para la comunidad. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a la Administración iniciar los procedimientos para el cierre Técnico del Centro Bettel, en coordinación con el IAFA, el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, determinando las acciones Judiciales para la implementación y eventual demolición de la Infraestructura existente. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge.

Finaliza la sesión al ser dieciséis horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA